

CONSTANCIA SECRETARIAL: ENERO 25/2022

-Oficio procedente del Juzgado Primero Civil Municipal de la ciudad donde se solicita embargo de remanentes para este proceso.

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS .Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES - CALDAS**

**Manizales, veinticinco (25) de enero de dos mil veintidós (2022).
Radicado No.170014003003-2021-00665-00**

Visto el informe secretarial que antecede se ordena:

Incorporar a este proceso Ejecutivo seguido por LUZ AMERICA FRANCO LLANOS en contra de DIANA MARCELA SCARPETA PESCADOR el oficio Nro. 081 procedente del Juzgado Primero Civil Municipal librado dentro del procesos ejecutivo seguido por las mismas partes ante dicho despacho judicial para que obre dentro del mismo.

Se tienen por embargados los remanentes que llegaren a quedar en este proceso ejecutivo radicado al No.170014003003-2021-00665 seguido por Luz America Franco Llanos en contra de Diana Marcela Scarpeta Pescador, para el proceso ejecutivo que ante el Juzgado Primero Civil Municipal de la ciudad radicado al Nro. 17001400300120210078300 adelantan las mismas partes en contra de la aquí demandada. Líbrese el oficio respectivo informando la efectividad de la medida.

NOTIFIQUESE

LA JUEZ

VALENTINA JARAMILLO MARIN

Me.

<p>JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL MANIZALES - CALDAS <u>NOTIFICACIÓN POR ESTADOS</u> La providencia anterior se notifica en el Estado</p> <p>No. 009 Del 26/01/2022</p> <p>SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS Secretaria</p>

Firmado Por:

**Valentina Jaramillo Marin
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 003
Manizales - Caldas**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9febe294a47e476822c4c0d711c91b2c1eb1e72b3b90f04b8e232a60f7ffe509**

Documento generado en 25/01/2022 02:41:07 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>